Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

RESOLUCION No 074 /2015.

Villarrica, 23 de Marzo de 2015.

VISTO: El Acta Nº 18 de fecha 23 de Marzo de 2015, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 230-PROVISION DE PASAJES AEREOS** según **PAC Nº 292.467,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2015 y 2.016, Contrato plurianual.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N°306.274, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **CANDIA VIAJES S.R.L.**
2. **ASUNCION TOURS S.R.L.**
3. **AMITOUR S.A.**
4. **CORAL TURISMO S.R.L.**
5. **SERVI TRAVEL S.A.**
6. **PERMIER S.R.L.**
7. **ROYAL VIAJES S.R.L.**
8. **KOSTAS VIAJES TURISMO S.A.**
9. **INTER EXPRESS S.A.**
10. **MAYARA SERVICE S.A.**
11. **FUN TRAVEL S.R.L.**
12. **ACE TOURS S.R.L.**
13. **AGINTER S.R.L.**
14. **VIP TOURS S.A.**
15. **UNITOURS S.A.**

La apertura se realizó el viernes 20 de marzo de 2015, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
UNITOURS S.R.L.	80038112-2	0%
INTER EXPRESS S.A	80007371-1	5%
PREMIER S.R.L.	80001145-7	0%
SERVI TRAVEL S.A.	80014897-5	5.5%

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 230 Provisión de Pasajes Aéreos, para uso de la Circunscripción Judicial del Guaira.-

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Lic. Delly N. Fariña Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. David Alifer Ruiz Díaz
Miembro del Tribunal Laboral
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Vicente A. Elizaur R.
Miembro de Tribunal de Apelación Penal
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Se ha realizado el análisis de las ofertas, con respecto a los CRITERIOS PARA EVALUAR Y COMPARAR:

CRITERIOS	UNITOURS S.R.L.	INTER EXPRESS	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De la verificación realizada, resulta un **empate** entre las firmas UNITOURS S.R.L. y PREMIER VIAJES S.R.L, con relación a las documentaciones verificadas. A más de haber ofertado los porcentajes de recargo sobre el precio de boleto evaluado más altos.-

CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIOS	UNITORUS S.S.RL.	PREMIER VIAJES S.R.L.
RATIOS DE LIQUIDEZ	2,07	11,02
ENDEUDAMIENTO	0,39	0,08
RENTABILIDAD/PATRIMONIO	5,59	9,18

De la verificación de los criterios de desempate establecidos en el PBC, se concluye que la firma PREMIER VIAJES S.R.L., es la que arroja los mejores resultados en cuanto a la capacidad financiera .-

Si bien, la empresa UNITOURS S.R.L. presenta entre las documentaciones de la oferta, un certificado de trámites de escritura de aumento de capital, pero, que en el momento de realizar el análisis se consideran los balances requeridos de los dos últimos años, quedando por lo tanto esta constancia de certificación no puede ser considerada en este análisis.-

En conclusión, **EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA a la máxima autoridad, salvo mejor parecer**:

Realizar la adjudicación a la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**, por arrojar el resultado más favorable en cuanto a la capacidad financiera, teniendo en cuenta los criterios de desempate, según se detalla:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 230 "PROVISION DE PASAJES AEREOS", PAC Nº 292467,** Contrato abierto, en forma plurianual, con un monto mínimo de 25.000.000 (veinte y cinco millones de guaraníes) y un monto máximo de hasta 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes), con F.F. 30-Recursos Institucionales, de la siguiente manera: hasta Gs. 20.000.000 (viente millones de guaraníes) para el ejercicio fiscal 2.015 y hasta la suma de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) para el ejercicio fiscal 2.016 (quedando sujeto al Presupuesto General de la Nación el período del 2.016) de la Circunscripción Judicial Guairá, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación, como sigue:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	MONTO(Gs.) IVA INCLUIDO
PREMIER VIAJES S.R.L.	80001145-7	50.000.000

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 616/2015 que se adjunta en el presente informe. –

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

RESUELVE:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

Lic. Dolly N. Fariña Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION

Dr. David Alifer Ruiz Díaz
Miembro del Tribunal Laboral
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Vicente A. Elizaur B.
Miembro de Tribunal de Apelación Penal
Circunscripción Judicial Guairá

Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

ART 2°.- ADJUDICAR, el llamado del **Rubro 230 "PROVISION DE PASAJES AEREOS", PAC Nº 292467,** Contrato abierto, en forma plurianual, con un monto mínimo de 25.000.000 (veinte y cinco millones de guaraníes) y un monto máximo de hasta 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes), con F.F. 30-Recursos Institucionales, de la siguiente manera: hasta Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes) para el ejercicio fiscal 2.015 y hasta la suma de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) para el ejercicio fiscal 2.016 (quedando sujeto al Presupuesto General de la Nación el período del 2.016) de la Circunscripción Judicial Guairá, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación, como sigue:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	MONTO(Gs.) IVA INCLUIDO
PREMIER VIAJES S.R.L.	80001145-7	50.000.000

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Juan Carlos Bordón Barton con C. I. Nº 1.306.833, **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 230 PROVISION DE PASAJES AEREOS,** con el representante legal de la firma adjudicada.-

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly M. Figueredo Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. David Alifer Ruiz Díaz
Miembro del Tribunal Laboral
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Vicente A. Elizaur B.
Miembro de Tribunal de Apelación Penal
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ